

México, Distrito Federal, a 5 de julio de 2011

Visto: Para confirmar la clasificación de reservada de las solicitudes de información que a continuación se enlistan todas de fecha 24 de junio de 2011:-----

1237000007111	1237000007711	1237000008311	1237000008911	1237000009511
1237000007211	1237000007811	1237000008411	1237000009011	1237000009611
1237000007311	1237000007911	1237000008511	1237000009111	1237000009711
1237000007411	1237000008011	1237000008611	1237000009211	-----
1237000007511	1237000008111	1237000008711	1237000009311	-----
1237000007611	1237000008211	1237000008811	1237000009411	-----

-----**RESULTANDO**-----

I.- Por solicitudes electrónicas con los números de folio antes mencionados, de fecha 24 de mayo de 2011, presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Información "Infomex" y dirigidas al Instituto Nacional de Medicina Genómica, se solicitó el acceso a la información que a continuación se transcribe textualmente en cada una de ellas:-----

<p>Folio 1237000007111 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DUCOMENTO donde fundamentó y motivó su dicho asentado en la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23 de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: REFERENCIA Licitación Pública Nacional Presencial LO-012NCH001-N4-2011, DADAS LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL INMEGEN Y ASENTADAS EN el ACTA de la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (REANUDACION) que aparece en comprante y que fué firmada por los asistentes a la junta el 18 de Mayo del 2011 a las 20 HRS. En respuesta emitida por el INMEGEN la pregunta asentada en la minuta referida insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, el inmegen informa que la PINTURA INTUMESCENTE FLAME RETARDANT WB-1000 COLOR BLANCO DE COMEX ESPECIFICADA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA REUNE, CUMPLE Y SATISFACE LOS ESTANDARES DE CALIDAD SOLICITADOS en la presente convocatoria</p>	<p>Folio 1237000007211 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO EN QUE SE FUNDO Y MOTIVO PARA ESPECIFICAR EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB-1000 DE COMEX EN LAS BASES DE LA LICITACION.</p>	<p>Folio 1237000007311 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO EN QUE SE ASIENTA QUIEN ENTREGO el escrito por el cual el INMEGEN fundamentó y motivó su dicho de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: Declaración emitida y asentada en la respuesta dada por el INMEGEN en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION a la pregunta insertada en la página 9 de 23 con el No. 23</p>
---	--	--

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Cuarta Sesión Extraordinaria del
Comité de Información, 5 de julio, 2011
RESOLUCIÓN E04 RP-01/11

<p>Folio 123700007411 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO DONDE SE ASIENTA LA FECHA EN QUE SE ENTREGO el escrito por el cual el INMEGEN fundamentó y motivó su dicho de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: Declaración emitida y asentada en la respuesta dada por el INMEGEN en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION a la pregunta insertada en la página 9 de 23 con el No. 23</p>	<p>Folio 123700007511 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO EN QUE SE ASIENTA QUE FUNCIONARIO DEL INSTITUTO RECIBIO el escrito por el cual el INMEGEN fundamentó y motivó su dicho de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: Declaración emitida y asentada en la respuesta dada por el INMEGEN en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION a la pregunta insertada en la página 9 de 23 con el No. 23</p>	<p>Folio 123700007611 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN copia del documento donde el Proyectista avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA.</p>
<p>Folio 123700007711 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento con la fecha en que el proyectista entregó al Instituto el escrito donde avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA.</p>	<p>Folio 123700007811 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN el documento donde el funcionario del INMEGEN firmó la recepción del escrito donde el Proyectista avala el producto Flame Retardant WB 1000.Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA</p>	<p>Folio 123700007911 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento donde el Director Responsable de Obra avala el producto Flame Retardant WB 1000.Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.)</p>
<p>Folio 123700008011 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Pido al INMEGEN copia del documento en que se consigne la fecha en la que personal del INMEGEN recibió el escrito por el que el Director Responsable de Obra avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.)</p>	<p>Folio 123700008111 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN copia del documento con el nombre del funcionario que recibió el documento donde el Director Responsable de Obra avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.)</p>	<p>Folio 123700008211 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN copia del certificado que declara tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009 Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Cuarta Sesión Extraordinaria del
Comité de Información, 5 de julio, 2011
RESOLUCIÓN E04 RP-01/11

<p>Folio 123700008311 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento con la fecha en que fue entregado al Instituto el certificado o escrito que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>	<p>Folio 123700008411 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento que contenga el nombre de la persona que entregó al Instituto el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>	<p>Folio 123700008511 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento con el cual entregaron al Instituto el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>
<p>Folio 123700008611 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento con el cual el Instituto SOLICITÓ AL FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>	<p>Folio 123700008711 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba la fecha del documento con el cual el Instituto SOLICITÓ AL FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE</p>	<p>Folio 123700008811 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento con el nombre del funcionario del Instituto que SOLICITÓ AL FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>
<p>Folio 123700008911 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento con el nombre del funcionario del Instituto que recibió del FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-</p>	<p>Folio 123700009011 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el nombre del ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY QUE EMITIÓ el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida</p>	<p>Folio 123700009111 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento que establezca la fecha de emisión en la que el ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY QUE EMITIÓ el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009.. Otros datos para facilitar su</p>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Cuarta Sesión Extraordinaria del
Comité de Información, 5 de julio, 2011
RESOLUCIÓN E04 RP-01/11

<p>2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>	<p>por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>	<p>localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>
<p>Folio 123700009211 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento que establezca la fecha de caducidad del documento que el ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY QUE EMITIÓ y que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE</p>	<p>Folio 123700009311 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Pido al INMEGEN me informe el nombre del funcionario que recibió el certificado o documento que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009.. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE.</p>	<p>Folio 123700009411 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN copia de los estudios de mercado realizados por la convocante (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos). Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000)</p>
<p>Folio 123700009511 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN, exhiba el documento con el nombre del funcionario que ordenó los estudios de mercado (relativos al producto flame retardant WB 1000) mencionados en su respuesta a una de las preguntas presentadas en la segunda junta de aclaraciones. (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos).. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000)</p>	<p>Folio 123700009611 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN exhiba el documento con la fecha en la que fueron ordenados los estudios de mercado (relativos al producto flame retardant WB 1000) mencionados en su respuesta a una de las preguntas presentadas en la segunda junta de aclaraciones. (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos).Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000)</p>	<p>Folio 123700009711 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN exhiba el documento con el nombre de la persona que realizó los estudios de mercado (relativos al producto flame retardant WB 1000) mencionados en su respuesta a una de las preguntas presentadas en la segunda junta de aclaraciones. (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos).. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000)</p>

II.- El Director de Administración de este Instituto Nacional de Medicina Genómica, remitió a la Titular de la Unidad de Enlace el con oficio número INMG/DA/654/2011 de fecha 1 de julio de 2011: "...Con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le solicitó someter a consideración del Comité de Información, la ratificación de la clasificación de reservada por un periodo de 1 año, a la información requerida en las solicitudes que a continuación se enlistan:

1237000007111	1237000007711	1237000008311	1237000008911	1237000009511
1237000007211	1237000007811	1237000008411	1237000009011	1237000009611
1237000007311	1237000007911	1237000008511	1237000009111	1237000009711
1237000007411	1237000008011	1237000008611	1237000009211	1237000010111
1237000007511	1237000008111	1237000008711	1237000009311	-----
1237000007611	1237000008211	1237000008811	1237000009411	-----

Lo anterior, en virtud de que se está llevando a cabo un proceso de inconformidad de la información solicitada en el Órgano Interno de Control del INMEGEN, el cual no ha causado estado.-----

III.- La Representante del Órgano Interno de Control en el INMEGEN reiteró que efectivamente las primeras 27 solicitudes están siendo objeto de un proceso administrativo, mismo que a la fecha no ha causado estado, por lo que es conveniente que la información sobre estas solicitudes estén clasificadas como reservadas por un periodo de un año en tanto no se concluya el proceso.-----

El Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, analizó las constancias antes detalladas, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución; y-----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO: Este Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción V del Reglamento de dicha Ley.-----

SEGUNDO: Mediante oficio número INMG/DA/654/2011 de fecha 1 de julio de 2011, el Director de Administración de este Instituto Nacional de Medicina Genómica, remitió a la Presidenta del Comité de Información para que sea ratificada la reserva de la información en los términos señalados en el resultando III de la presente resolución.-----

TERCERO: Por acuerdo de esta misma fecha, en sesión extraordinaria del Pleno, este Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica procedió al estudio y análisis de la documentación a que hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente: se solicita ratificar la reserva de la información de las solicitudes señaladas en el resultando I de esta resolución, debido a que dicha información se encuentra en un proceso de inconformidad en el Órgano Interno de Control, el cual no ha causado estado:-----

Si bien es cierto, que en términos de la fracción II del artículo 4 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, uno de sus objetivos es transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados, también lo es que en el presente caso la información debe ser clasificada como reservada, ya que se encuentra en un proceso de inconformidad en el Órgano Interno de Control, el cual no ha causado estado.-----

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información-----

-----**RESUELVE**-----

PRIMERO: Se confirma la clasificación de reservada por un año para las solicitudes de información que a continuación se enlistan:-----

1237000007111	1237000007811	1237000008511	1237000009211
1237000007211	1237000007911	1237000008611	1237000009311
1237000007311	1237000008011	1237000008711	1237000009411
1237000007411	1237000008111	1237000008811	1237000009511
1237000007511	1237000008211	1237000008911	1237000009611
1237000007611	1237000008311	1237000009011	1237000009711
1237000007711	1237000008411	1237000009111	-----

SEGUNDO: El solicitante de la información podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), sito en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del IFAI, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx.-----

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los solicitantes de la información y a la Dirección de Administración, por conducto de la Unidad de Enlace de este Instituto a través del sistema Infomex en los términos del considerando Tercero de esta resolución.-----

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Portal de Transparencia del INMEGEN.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, María del Carmen Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Comité de Información; Lic. Olga Araceli Labastida García, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades y Representante del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica; y Lic. Verónica Cruz García, Secretaria Ejecutiva del Comité de Información.-----